

<b>Referencia</b>	RRHH/2026/801
<b>Procedimiento</b>	Acoplamiento del personal funcionario de justicia FASE III
<b>Asunto</b>	Antigüedad en el puesto. Funcionarios con destino en Decanato y SCACE
<b>Unidad Responsable</b>	Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

### INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprobaron los criterios y el procedimiento para el acoplamiento y posterior adscripción del personal funcionario de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo en las Oficinas Judiciales, Oficinas de Justicia en el ámbito municipal y Oficinas Generales del Registro Civil del Principado de Asturias, y en virtud de la Resolución de 22 de enero de 2026, de la Viceconsejería de Justicia, en la que se consulta al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de los municipios de Oviedo, Gijón y Avilés sobre su preferencia en cuanto a los distintos Servicios Comunes de las oficinas judiciales, se procede a remitir la relación del personal funcionario de carrera afectado, destinado en el SCACE y el Decanato del municipio de Avilés, con indicación de la antigüedad en el puesto de trabajo actualmente desempeñado.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16340741122440634643		
				